

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1231

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

•

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional y Capitán General de las Fuerzas Armadas designar a los Comandantes del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada, de conformidad a lo establecido en la Atribución 17ª del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado y Artículo 64 de la Ley N° 1405, de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:

- Gral. Div. Gustavo Adolfo Sandoval Espinoza

COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO

- Gral. Div. Aé. Liborio Flores Enríquez

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA

- V. Almte. Raúl Viscarra Escóbar

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

II. Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Rubén Aldo Saavedra Soto.